

- Revegetación de taludes mediante el aporte de tierra vegetal.
- Mantenimiento actual de los pasos por donde circulan las especies.
- Reposición de cerramientos de piedra seca y caminos de acceso afectados.
- Favorecer el flujo natural de las aguas superficiales.
- Adecuación de zonas de descanso en los tramos de carretera antigua, y plantación de especies arbóreas para reponer las especies eliminadas en márgenes y desmontes.

El estudio establece un Plan de Vigilancia y finaliza con un presupuesto de las medidas correctoras.

ANEXO III

Al expediente de información pública del estudio de Impacto Ambiental sobre el proyecto de «Adecuación y Mejora del C.V. de San Martín de Trevejo a Villamiel», se ha presentado una alegación, que procede de la asociación ADISGATA.

Contenido de la alegación

Se propone respetar el trazado original de la carretera y las construcciones de piedra, realizar las construcciones con materiales típicos y reforestar taludes y cunetas con rebollos, castaños, olmos, abedules y cerezos. El resto de la alegación hace referencia a las carencias encontradas en el estudio de

Impacto Ambiental, y realiza observaciones y comentarios sobre el contenido del mismo.

El Director de la Agencia
de Medio Ambiente
LEOPOLDO TORRADO BERMEJO

CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

RESOLUCION de 10 de noviembre de 1994, por la que se adjudica definitivamente las obras de Restauración Iglesia y Sacristía del Convento de Santo Domingo en Plasencia.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace pública la RESOLUCION DE ADJUDICACION DEFINITIVA, por el sistema de CONCURSO, de fecha 10 de noviembre de 1994, correspondiente a las obras de Restauración Iglesia y Sacristía del Convento de Santo Domingo en Plasencia, a favor de la Empresa Const. Regueira, S.L., por la cantidad de 28.786.422 pts. (I.V.A. incluido).

Mérida, 10 de noviembre de 1994.

El Secretario General Técnico
PEDRO BARQUERO MORENO

V. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

ANUNCIO de 18 de octubre de 1994, sobre solicitud permiso de investigación minera n.º 12.262.

Se hace saber que por Don Alonso Murillo Galán, con domicilio social en Quintana de la Serena, C/ Rafael Coronado, 21, se ha presentado en estas oficinas a las 13 horas y 41 minutos del día 28 de septiembre de 1994, instancia solicitando Permiso de Investigación para recursos de la Sección C), con una extensión de 40 cuadrículas mineras, con el nombre de MARA, al que ha correspondido el número 12.262, estando enclavado en términos municipales de

Mérida y Mirandilla, haciendo la siguiente designación del perímetro:

VERTICES	LONGITUD OESTE	LATITUD NORTE
Pp	6° 18' 00"	39° 04' 40"
1	6° 18' 00"	39° 03' 00"
2	6° 15' 20"	39° 03' 00"
3	6° 15' 20"	39° 04' 40"
4	6° 18' 00"	39° 04' 40"

quedando así cerrado el perímetro de las 40 cuadrículas mineras.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente